

370383



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

PRODUCTOS CRUZ VERDE, S. A.

entidad de nacionalidad española, domici-
liada en Barcelona, calle Consejo de Cienu
to, nº 143

relativa a:

"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE MATERIAS
INSECTICIDAS".



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un procedimiento para producción de materias insecticidas, con miras a alcanzar elevados grados de efectividad por una más acentuada evaporación del componente activo. - - -

10. El expresado procedimiento se caracteriza por el hecho de disponerse una cantidad de un producto no sinérgico, especialmente ceras, parafinas, alcoholes cetílicos, resinas u otros, que es mezclado con un 1 a 10% de "diclorvo", siendo fundido el conjunto y moldeado por colada, de modo que el producto resultante compone una emulsión en que el soporte es formado por el componente sinérgico, mientras el elemento activo lo compone el "diclorvo", que se contine en estado líquido dentro del primero de estructura esponjosa de poros abiertos, con la particularidad de que siendo más activa la evaporación del soporte, los vapores del mismo -

15. arrastran la capa de vapor envolvente del elemento activo, al que comunican una mayor propiedad evaporadora.

20. A la mezcla se agrega un 5 a 10% de un producto de alto poder absorbente, tal como tierra de infusorios o sílice coloidal, a efectos de producir una más alta absorción de elemento activo y a eliminar sus goteos. - - - - -

25. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la des



cripción que sigue, la cual deberá ser interpretada como desprovista de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita.

5. Seguidamente se expone, a título de ejemplo - informativo, una forma de realización del presente procedimiento. - - - - -

10. En un recipiente al efecto se prepara una cantidad de un producto no sinérgico, o sea de los exentos de acciones concertadas con otros productos para ejercer una función, del tipo que comprende las ceras, perafinas, alcoholes cetílicos, resinas u otros, al que se agrega "diclorvo" en una proporción variable - del 1 al 10%, siendo vertido el producto resultante - para su moldeo por colada. - - - - -

15. El producto desmoldeado carece de homogeneidad y consiste en una emulsión en que el componente no sinérgico forma el soporte de tipo esponjoso de poros abiertos, en los cuales se contine el elemento activo "diclorvo" en estado líquido. - - - - -

20. El mencionado soporte, de tipo fusible, ofrece una más intensa acción evaporadora que el elemento activo "diclorvo", lo cual determina un especial efecto que consiste en que los vapores del primero ejercen un arrastre de la capa de vapor que envuelve el elemento activo y que de hecho paraliza en parte su capacidad -
25. de evaporación. Entonces, desaparecida la citada capa,



se consigue una efectiva actividad evapora de evapora-
ción del "diclorvo". - - - - -

5. Si en la mezcla mencionada del soporte y del -
elemento insecticida activo, se agrega un 5 a 10% de
un producto de alto poder absorbente, tal como tierra
de infusorios, tierra de diatomeas, kieseelgur, sílice
coloidal u otros similares, se logra aumentar la capa-
10. cidad evaporadora del elemento activo, la cual pasa -
del 10% a un 20 o 30%. Además, se consigue eliminar -
el conocido goteo que representa una sensible pérdida
de materia activa, al escapar de las porosidades del -
soporte. - - - - -

15. La actividad insecticida del producto fabricado
es de gran alcance, atacando las moscas, mosquitos, po-
lillas, hormigas, pulgas, chinches y otros. - - - - -

20. Descrietas convenientemente las características
de la invención, se hace constar que en la misma podrán
introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconse-
jar la experiencia, siempre que con ello no se modifi-
que la esencialidad de la misma que es la que se resu-
me y concreta en las reivindicaciones que siguen. - -

NOTA

Se declaran de novedad y propiedad para España,
sus territorios y plazas de soberanía las siguientes:-

25. REIVINDICACIONES

1.- Procedimiento para producción de materias



- insecticidas, caracterizado por el hecho de disponerse una cantidad de un producto no sinérgico, especialmente ceras, parafinas, alcoholes cetílicos, resinas u otros, que es mezclado con un 1 a un 10% de "diclorvo", siendo fundido el conjunto y moldeado por colada, de modo que el producto resultante compone una emulsión en que el soporte lo forma el componente no sinérgico, mientras el elemento activo lo constituye el "diclorvo", -
5. el cual se contiene en estado líquido dentro del primer
10. ro de estructura esponjosa de poros abiertos, con la particularidad de que siendo más activa la evaporación del citado soporte, los vapores desprendidos del mismo efectúan el arrastre de los que envuelven el elemento activo y atenuan su propia evaporación, con lo que esta última acción es notablemente animada. - - - - -
- 15.

- 2.- Procedimiento para producción de materias insecticidas, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que a la mezcla es agregada un 5 a 10% de un productos de alto poder absorbente, -
20. tal como tierra de infusorios o sílice coloidal, a efectos de producir una más alta absorción del elemento activo y a eliminar los goteos del mismo. - - - - -

- 3.- "PROCEDIMIENTO PARA PRODUCCION DE MATERIAS INSECTICIDAS". - - - - -
- 25.



Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras. - - - - -

9 150 249

Clavon

Per Poder